



MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE FINANZAS
OFICIO: SF/181-BIS/2024
ASUNTO: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Huimilpan, Qro., 14 de noviembre de 2024

C. KARLA VALERIA MARTINEZ DURAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
P R E S E N T E.-

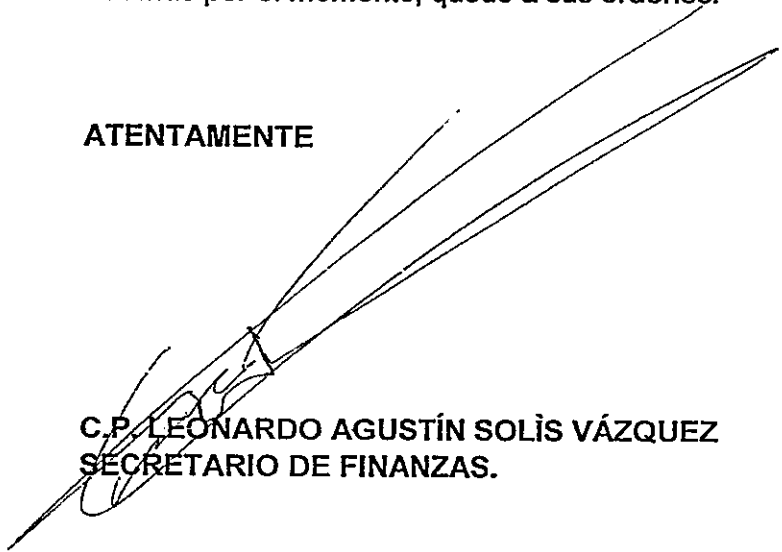
Por este medio le envío un cordial saludo. Me refiero a su oficio **SDSE/036-BIS/2024**, de fecha 14 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal para contabilizar nominas con fuente de financiamiento correcto.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento la autorización de suficiencia presupuestaria, con cargo a la partida 38201 "**Gastos de Orden Social y Cultural**" en el proyecto 1109221, por la cantidad de **\$8,150,000.00** (Ocho Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N) Fuente de Financiamiento Ingreso Propio 2024.

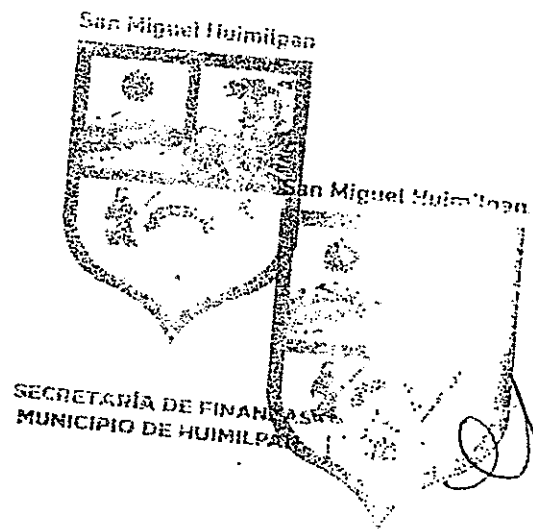
Lo anterior, con fundamentos en los artículos 48, fracción XVI y 115 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 54 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y 3 párrafo tercero del Presupuesto de Egresos del Municipio de Huimilpan Querétaro, para el ejercicio fiscal 2024

Sin más por el momento, quedó a sus órdenes.

ATENTAMENTE


C.P. LEONARDO AGUSTÍN SOLÍS VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS.

C.c.p. Archivo



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
MUNICIPIO DE HUIMILPAN